



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 298

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

PRESIDENTA: Doña María Soledad Romeral Martín

Sesión celebrada el día 5 de marzo de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 603-I, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a reparar la Ermita de San Jorde en la Vid de Ojeda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 621-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a compromiso presupuestario para la reparación del recinto público de viviendas sociales Requejo 21 de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 684-I, presentada por los Procuradores Dña. Silvia Clemente Muncio, D. Juan Ramón Represa Fernández, Dña. Paloma Inés Sanz Jerónimo y D. Juan José Sanz Vitorio, relativa a Palacio de Congresos y Exposiciones en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 11 de diciembre de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5778	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5781
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión y comunica el cambio del Orden del Día por acuerdo de los Portavoces.	5778	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	5782
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	5778	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5783
Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	5778	La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	5784
Primer punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 684.		Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 621.	
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5778	El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5784
Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5779	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5784
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).	5779	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	5785
Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5780	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5787
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	5781	La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5788
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 603.		La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	5788
La Vicepresidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5781	Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	5788

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Por acuerdo de los Portavoces, se ha acordado cambiar el Orden del Día, pasando el punto número tres a debatirse en lugar... al... en primer lugar. ¿Algún... no hay ningún inconveniente, no? ¿Hay acuerdo? Vale. Bueno, pues voy a proceder a dar... la lectura del punto del Orden del Día. "Proposición No de Ley...". Ah, perdón. Sí. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar sustituciones? ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. María Blanco sustituye a Yolanda Vázquez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? Señor Portavoz, ¿quiere comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Perdone, Señoría. Gracias, Presidenta. Sí, en el Grupo Popular, doña Josefa García Cirac sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

PNL 684

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Vale. Muchas gracias. Ahora sí que voy a proceder a dar lectura del punto del Orden del Día. **"Proposición No de Ley 648 [sic.], presentada por los Procuradores doña Silvia Clemente Muncio, don Juan Ramón Represa Fernández, doña Paloma Inés Sanz Jerónimo y don Juan José Sanz Vitorio, relativa a Palacio de Congresos y Exposiciones en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 141, el día once de diciembre de dos mil ocho"**.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador del Grupo Parlamentario Popular don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Esta proposición no de ley que someto a la consideración de la Comisión de Arquitectura y Vivienda de estas Cortes Regionales tiene sus antecedentes principales en la necesidad de la ciudad de Segovia de contar con un Palacio de Congresos y Exposiciones.

Nadie puede poner en duda los valores que atesora Segovia desde cualquier punto de vista que se quiera: atractivos históricos, arquitectónicos, culturales, medioambientales, gastronómicos, etcétera. Es decir, es un lugar de destino turístico realmente envidiable, además de ser ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Si a ello le añadimos la ubicación geográfica, entre Valladolid y Madrid, con lo que supone contar con la cercanía de uno de los cuatro aeropuertos europeos con mayor tráfico aéreo y las excelentes comunicaciones con esas dos ciudades, tanto a través de la alta velocidad ferroviaria como por carretera, por sendas vías de alta capacidad (Segovia-Madrid y Segovia-Valladolid), el resultado es que es la ciudad idónea para ser receptora de una gran cuota de turismo empresarial y de congresos.

Conseguir atraer o captar este tipo de turismo para nuestra ciudad sería importantísimo, porque impulsaría definitivamente la actividad económica de Segovia, además de poner aún más en valor esas infraestructuras a las que acabo de hacer referencia.

Los representantes de las distintas fuerzas políticas que sustentan el Gobierno Municipal, Autonómico y Central han manifestado públicamente y en sus distintos programas electorales el compromiso de dotar a Segovia con un Palacio de Congresos y Exposiciones. Esto hace que se vea favorecida la posibilidad de afrontar una acción conjunta de las tres Administraciones a favor de ver hecho realidad el proyecto que se propone. Pero, para eso, es imprescindible unir esfuerzos y voluntades. A ello hay que añadir la demanda de la sociedad segoviana, la candidatura de Segovia a la Capitalidad Europea de la Cultura 2016, y hay que tener en cuenta que el Plan Estratégico de Segovia lo considera un proyecto clave; y así se manifestaron todos los agentes que participaron en su redacción.

Y por último, la FES -la Federación Empresarial Segoviana- se ha manifestado públicamente, por lo menos en dos ocasiones, a favor de esta iniciativa presentada por los Procuradores segovianos del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Y también los medios de comunicación, de donde he extraído un breve párrafo de una editorial de El Adelantado de Segovia, que textualmente dice: "Confiemos en que las distintas administraciones implicadas puedan ponerse de acuerdo para desbloquear un asunto como este, fundamental para Segovia".

Confío en que apoyen esta iniciativa, porque entiendo que ya hemos perdido mucho tiempo. Por ello, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, previa definición y puesta a disposición, por parte del Ayuntamiento de Segovia, de lugar o edificio a rehabilitar que reúna las condiciones de viabilidad desde el punto de vista técnico y financiero, requiera al Gobierno de la Nación para la firma de un convenio con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, o el que corresponda, y con el Ayuntamiento de Segovia, para cofinanciar la construcción de un Palacio de Congresos y Exposiciones en la ciudad de Segovia, en los términos que acuerden las partes".

De momento, nada más, y muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias, señor Represa. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo también de diez minutos, don Octavio Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Bien, pues lo que tengo que decir no es demasiado. Quiero decir que suscribimos la fundamentación, que, por otro lado, me recordaba exactamente a lo que yo había dicho aquí el pasado mes de octubre, y estamos prácticamente de acuerdo en todo. Un par de... de puntualizaciones.

Decir que, efectivamente, las competencias le corresponden a la Junta de Castilla y León, y nosotros siempre hemos estado un poco pendientes de que fuese la Junta, efectivamente, quien se pusiera a la cabeza de este proyecto, para asumir sus propias competencias.

También tengo que decir que, por delante, el Ayuntamiento de Segovia ya tiene redactado el proyecto básico, que es como... fue como consecuencia de un concurso, y se le adjudicó al... al equipo de arquitectos del señor Chipperfield. Y, bueno, insisto, el proyecto básico -en una parcela de cinco hectáreas- está ya redactado... en el Círculo de las Artes y de la Tecnología; y, bueno, por otra parte, también tengo que decir que el Ministerio de Industria ya ha aportado, no exactamente para este proyecto, sino para todo el conjunto del Círculo de las Artes y la Tecnología, un importe en torno a los 10 millones de euros. Quiero decir que esto, en cierto modo, ya está en marcha, y lo único que puedo decir es que nos alegra enormemente que, si había algo bloqueado -no sé muy bien por qué-, que esté desbloqueado.

No voy a valorar más, porque creo que no debo hacerlo, el contenido de la proposición no de ley, sobre todo teniendo en cuenta que viene aprobado con el

consentimiento del Ayuntamiento de Segovia, que lo aprobó por unanimidad, así que, que salga para adelante, y nos felicitamos por ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, don... el Procurador don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Mire, señor Cantalejo, me sorprende enormemente que diga usted ahora aquí, en esta Comisión, que... que es la misma postura que ustedes han mantenido siempre, señor Cantalejo, o el mismo planteamiento, me da igual, es una manera de hablar: planteamiento, postura... Si esta misma PNL que estamos debatiendo ahora, ¿eh?, se propuso, vía enmienda de sustitución, hace algo más de cinco meses, y ustedes la rechazaron.

Luego lo que es claro es que el Partido Socialista ha cambiado de postura, y bienvenido sea. De verdad. Que el Grupo Popular está encantado de su cambio de postura; Segovia lo va a estar, y los segovianos también. Pero le puedo decir, señor Cantalejo, que no es... no es el mismo planteamiento el que ustedes exponen ahora que el que expusieron hace cinco meses. Porque hace cinco meses ustedes decían que se habilitara una partida de 80 millones de euros... de euros que pusiera la Junta, y luego ya veríamos. Nosotros les pusimos una enmienda de sustitución en la que decía que vamos a trabajar las tres Administraciones y vamos a cofinanciar. Ya se pondrán de acuerdo, como se pon... como se pongan, pero ese era el planteamiento nuestro. Luego hay que reconocer que... que ustedes han cambiado de postura. Pero insisto en que bienvenido... bienvenido sea.

Mire, yo sí que voy a hacer una serie de consideraciones, porque tampoco entiendo que... que se ajuste a la verdad todo lo que usted ha dicho. Pero, créame, se lo digo con... con el mejor de... de mis ánimos, sinceramente. Mire, es cierto que en el Ayuntamiento de Segovia se ha aprobado, hoy hace exactamente una semana, una moción que ha presentado el Partido Popular, de los... por... por unanimidad de los veinticinco miembros. Y esa moción tiene literalmente... literalmente el mismo contenido de la propuesta de resolución que nosotros estamos debatiendo ahora. Y se ha aprobado con el voto favorable de los veinticinco concejales, trece del Partido Socialista y doce del Partido Popular. Es decir, insisto -porque yo creo que conviene recalcarlo, y a lo mejor se lo digo alguna vez más-: lo mismo que ustedes votaron en contra hace cinco meses.

Yo, cuando venía a esta Comisión, la verdad es que no sabía; tenía grandes esperanzas de que fuera aprobada por unanimidad, de su cambio de postura. Yo no sé si usted habrá oído; yo he intervenido ayer y hoy en medios

de comunicación de Segovia, porque me han llamado, y he dicho sinceramente -y lo he dicho en todos los medios en que he intervenido, sinceramente, y con... y se lo digo así, con esa rotundidad- que no... no esperaba otra posibilidad nada más que la aprobación por parte del Grupo Socialista de... de la adhesión a esta... a esta PNL.

Pero también, díganme... permítame decirle que albergaba, en cierto modo, alguna duda. Y le voy a decir por qué. Cuando nosotros, los Procuradores por Segovia del Partido Popular, anunciamos -a raíz de aquella Comisión que se celebró en el mes de octubre de Arquitectura y Vivienda-, anunciamos la... la presentación de esta PNL, en este sentido, un líder, el líder más significado a nivel provincial del Partido Socialista en Segovia, hizo unas declaraciones en la prensa, entiéndame que muy pero que muy desafortunadas. Y mucho más viendo ahora la... la postura que adopta el Partido Socialista. Dijo que la proposición no de ley anunciada por el Partido Popular en las Cortes de Castilla y León "no es más que una tomadura de pelo. Una vez más -y leo literalmente- vuelven a tirar balones fuera, y a los segovianos nos tratan como si fuéramos tontos".

Esto, que es una nota de prensa, publicada en un diario de Segovia, esto deberían ustedes corregirlo. El Partido Popular no ha presentado ninguna iniciativa llamando tontos a los segovianos, ni muchísimo menos, ni queriéndoles tomar el pelo. La prueba de ello es que, esta misma proposición no de ley, ustedes ahora están votándola a favor.

Sí que quería hacer también alguna alusión a... Mire, no tenía otro sentido el que votaran ustedes en contra -que no entendemos por qué en su día lo votaron-, porque ustedes lo tenían incluido en su programa electoral; pero lo tenían incluido en su programa electoral desde hace cinco años. Es decir, en las elecciones generales de hace cinco años ustedes incluían en el Círculo de las Artes y las Tecnologías, al que usted ha hecho mención, ese Palacio de Congresos. Si estaba incluido, no entiendo el... todo lo que ha venido después: el instar a las Cor... el instar a la Junta en estas Cortes, de los 80 millones de euros. Era inconcebible o, por lo menos, carente de cualquier coherencia.

Pero es que hace un año, en las elecciones -estamos hablando de marzo-abril... perdón, febrero-marzo del año pasado-, lo vuelven ustedes a incluir en su programa electoral, Pacto por Segovia, del PSOE. Y le vuelvo a leer literalmente: "Urge, asimismo, dotar a la ciudad de Segovia de un gran auditorio ligado a un centro de congresos que recoja la oportunidad asociada a la línea del tren de alta velocidad".

Si luego, todo eso, resulta que ustedes votan en contra de la enmienda de sustitución que planteamos en su día, no tenía ningún sentido. Y mucho menos cuando el

Ayuntamiento de Segovia ya aprobó una moción, hace unos meses, que presentó el Partido Popular, en la cual se recogían cien propuestas al Presidente del Gobierno, al Presidente del Gobierno de España, al señor Rodríguez Zapatero, y una de ellas, la enmienda número... la... la propuesta número setenta y ocho, pues decía... hablaba de la cofinanciación de ese Palacio de Congresos y Exposiciones por las tres Administraciones.

Esto... esto choca frontalmente con... -hablo de la coherencia- con... con el programa electoral del Partido Popular. Nosotros, en las elecciones de la... autonómicas del dos mil siete, sí que incluimos esta... esta propuesta, este proyecto. Nos comprometimos con los segovianos, y en coherencia con ese programa electoral, y con el compromiso que habíamos adquirido con los segovianos y con las declaraciones que hizo el Presidente de la Junta cuando fue a Segovia... que son las que son, y no las que ustedes quieren que sean, porque están publicadas también en los medios de comunicación. Y en una entrevista, en una entrevista al Presidente de la Junta, decía textualmente que ponía en marcha... que si ese proyecto, que "si ese proyecto se ponía en marcha por la ciudad de Segovia, contaría con la presencia, la participación y la cofinanciación de la Junta de Castilla y León. Y en estos momentos no hay ningún proyecto, ni conocido, ni planteado, ni expuesto, ni con perspectiva de futuro, ni... ni cofinanciado por parte del Ayuntamiento de Segovia". Esto es literalmente a lo que se comprometió Juan Vicente Herrera en Segovia, cuando, con motivo de la campaña electoral de las anteriores elecciones municipales y autonómicas, estuvo en Segovia. Este es nuestro compromiso, le insisto, y no el que ustedes quieren.

De todas maneras, insisto, y por ir concluyendo, es muy bueno para Segovia y para los segovianos, y nos alegramos todos de que el Partido Socialista haya cambiando de postura y se haya dado cuenta de que es una necesidad para Segovia la construcción de este Palacio de Congresos y Exposiciones.

Por ello, no... termino ya mi intervención, y... y ojalá que este proyecto -que desde aquí instamos a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, requiera al Gobierno de la Nación... al Ayuntamiento de Segovia... y me alegra haberle oído decir que el proyecto está ya en marcha en el Ayuntamiento de Segovia-, que le veamos hecho una realidad en el más breve plazo posible. Nada más, y muchas gracias.

Votación PNL 684

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias, señor Represa. ¿Se entiende aprobada por asentimiento? Vale. Muy bien. Por parte de la señora Vicepresidenta, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 603

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden

del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 603-I, presentada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, doña María Sirina Martín Cabria y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a reparar la ermita de San Jorge en La Vid de Ojeda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veinticinco de septiembre del dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Bien. Entre dos comarcas, El Boedo y La Ojeda, se encuentran unas tierras que han sido sustento de todos sus habitantes, ricas en cultivos, pero también muy ricas en patrimonio arquitectónico. En ellas se encuentra la iglesia que, desde el siglo XIII, se levanta en un alto.

Desgraciadamente, en los últimos años sus habitantes han ido abandonando sus pueblos, sus comarcas y, lamentablemente, también sus monumentos. Hace muchos años que la población de San Jorge no existe. El despoblado estaba en las cercanías de las localidades de Villabermudo y La Vid de Ojeda, a unos cinco kilómetros. Llegar hasta este último rincón de La Ojeda, abandonado y olvidado, no es fácil, pero sin duda los habitantes de la comarca siguen teniendo cariño a lo que queda de San Jorge, su iglesia. La gente de San Jorge emigró a Prádanos, a Herrera y a otros pueblos cercanos a vivir, y, desgraciada... desgraciadamente, esta ermita, igual que otros templos, sufren también el fenómeno de la despoblación y las tristes consecuencias de abandono y expoliación.

Actualmente, esta ermita se encuentra en un terrible estado, pero aún se mantiene erguida y muestra su belleza entre los campos verdes y ocres. Esta iglesia no es un bien de interés cultural, a pesar de ser un importante resto románico. El templo, del siglo XIII, estaba dedicado a San Jorge y conserva su enorme y portentosa espadaña, su cornisa, y tiene algunos canecillos que todavía están en... en uso, pero están dañados. En su interior existe una sencilla y troncocónica pila bautismal románica, que se han intentado llevar en alguna ocasión. Además, el techo está hundido.

Desgraciadamente, la falta de protección de este templo -que se ha mantenido en perfecto estado hasta el año mil novecientos setenta y cinco- ha conllevado su deterioro y degradación progresiva, facilitando... facilitado por el hecho de que ha sido destejada, y, consecuentemente, se ha hundido el tejado hasta alcanzar la situación de expolio actual en la que se encuentra.

Expolio que, por desgracia, cada vez es mayor y que se puede ver de año en año.

Hasta hace muy poco se podían ver cinco canecillos, tres de los cuales están decorados, aunque, dado el estado de deterioro, solo se aprecia una figura humana, con una especie de animal sin cabeza en sus brazos. El resto de los canecillos situados en la fachada meridional eran de tipo proa de nave y estaban sin decorar.

Denuncias del estado de esta iglesia se han registrado en varias ocasiones; sin ir más lejos, se ha iniciado una campaña para dar a conocer el problema e intentar poner remedio, bajo el nombre "Salvar San Jorde". Del mismo modo, en la web de los Amigos del Románico también se ha creado un espacio en el que se puede comprobar el terrible estado del edificio.

Otra de las acciones que quieren despertar de su letargo a San Jorde es la que han realizado desde Hispania Nostra. Así, la asociación, que defiende la incul... la cultura, ha incluido a San Jorde en la Lista Roja del Patrimonio, un registro en el que se recogen aquellos elementos del patrimonio histórico español que se encuentran sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores, y desde el que reclaman su urgente recuperación.

Por otro lado, las recién publicadas Directrices de Ordenación del Territorio de la Montaña dicen, en su Artículo 70, haciendo referencia al Románico Palentino, que "el amplio, diverso y, en general, valiosísimo patrimonio cultural de la provincia de Palencia tiene el Románico Palentino como una divisa muy relevante, tanto de los valores histórico-artísticos como del recurso turístico cultural, con un alcance territorial".

De esta forma, cabe señalar en estas Directrices que esta serie de bienes inmuebles forma un excepcional conjunto cultural, cuya salvaguarda, mejora y puesta en valor es un ineludible deber y una responsabilidad que tiene ya hoy repercusión internacional.

El significativo trabajo de instituciones como la Fundación Santa María la Real ha sido capaz de desarrollar una actuación integral que pilota sobre el patrimonio, supone un esfuerzo importante en su puesta en valor y difusión e integra un amplio conjunto de actuaciones que, desde una lectura territorial, se concreta en la generación de una actividad económica profundamente enraizada en el territorio.

La perspectiva integral y territorial la caracterizan como un claro ejemplo de referencia. Las actuaciones de protección, restauración y de puesta en valor de estos bienes deben incorporar el criterio paisajístico como uno de los pilares de su gran valor cultural, mayor aún entendidos como sistema territorial. Precisamente ahora

que el Románico Norte de Palencia es cada vez más visitado se están recuperando muchos templos de la zona, y en un futuro próximo aspira a ser declarado Patrimonio Europeo.

Esta pequeña iglesia -la de San Jorde- pide su urgente rehabilitación, con el fin de no acabar en una absoluta ruina; situación que supondría una auténtica y lamentable pérdida en el patrimonio de la provincia de Palencia.

Considerando lo expuesto anteriormente, es por lo que se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas para consolidar y reparar la Ermita de San Jorde, en La Vid de Ojeda, en el menor tiempo posible". Nada más por ahora. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mari Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Gracias, Señoría. Pues mire, en primer lugar, quiero agradecer las palabras de... de mi compañera del Partido Socialista, porque hemos tenido que venir a la Comisión de Arquitectura y Vivienda para oír palabras de elogio hacia el Plan PAHIS, hacia la Fundación Santa María la Real, y, en concreto, hacia la Consejería de Cultura y las actividades que está haciendo en el Norte... en el Románico Norte Palentino. Bueno, todo sitio es bueno para oír palabras de elogio; y, de verdad, creo que ya era hora de que desde el PSOE surgieran estas palabras.

Y, en concreto, con el tema que hoy nos trae aquí, pues me gustaría recordarle que, en materia de política de recuperación arquitectónica, la Junta de Castilla y León tiene como uno de sus objetivos prioritarios el de mejorar las condiciones de vida de pueblos y ciudades, con especial atención al entorno rural de la Comunidad. Y ese interés concreto se centra en convertir a nuestros pueblos en ciudades y en espacios cuidados, más habitables, y que hoy gocen de una mejor calidad de vida. Y esto se hace a través de la recuperación y de la rehabilitación de nuestro patrimonio, que, como es un patrimonio muy amplio -como ustedes saben-, pues precisa de una amplia serie de actuaciones; de actuaciones diversas, porque hay distintos grados de necesidad.

Somos conscientes todos -y en eso creo que estamos de acuerdo- que este patrimonio constituye -y usted lo ha dicho-, aparte de una viva muestra de la historia y de la tradición de Castilla y León... en uno de los, digamos, verdaderos potenciales de nuestra... de nuestra Región, como generación de un turismo y actividad económicas propias. Y por eso debe ser mimado, y por eso se le está

mimando desde... desde la Junta de Castilla y León; y, en concreto, desde la Consejería de Fomento se han puesto en marcha distintas acti... iniciativas que tienen como objetivo final velar por nuestro patrimonio. Y todo esto se ha hecho, de verdad, con un esfuerzo presupuestario notable, porque estamos hablando de casi 48 millones... de casi 49 millones de euros solo en este año dos mil nueve.

En este sentido, pues yo querría resaltar las tres principales actividades en las que se centra la Consejería de Fomento, en la que cabe destacar el Programa Arquimilenios, que tiene como objetivo la restauración de bienes del patrimonio artís... arquitectónico de Castilla y León que, no siendo bienes de interés cultural, pues necesitan un apoyo prioritario, y que se centra, sobre todo, en el Camino de Santiago, en el Canal de Castilla, en la Vía de la Plata, en espacios naturales y en ciudades Patrimonios de la Humanidad.

La filosofía y lo que más destaca dentro de este... de esta actuación es en el valor que se da al posterior uso de los... de los entornos que se van a... a rehabilitar, centrándonos, sobre todo, en la recuperación para la vida pública de los... de las ciudades y de los pueblos. Se trata, sobre todo, de acoger... de que puedan acoger actividades que dinamicen esa vida social y cultural de las localidades que lo acogen.

En segundo lugar, hablamos de otras actuaciones en, digamos, en... en obras que a lo mejor no tienen una... un valor arquitectónico tan importante, pero que para nuestros Alcaldes y para los pobladores de las ciudades y de los pueblos son tremendamente importantes, porque centran su actividad en... en reformas pues como los Ayuntamientos, las plazas y los entornos, en ermitas y en iglesias, que ya digo que, no mante... no teniendo un valor tan importante artísticamente, pero que sí que lo son para la vida de... del desarrollo de la... de la actividad cotidiana. Pues, a través de colaboración con las Entidades Locales y a través de subvenciones directas, se realizan estas intervenciones que... que hace la... la Consejería de Fomento.

Y en tercer lugar, hay una serie de convenios con Diputaciones y Obispos pues para realizar unas acciones... unas actuaciones también necesarias, pues porque se ha llegado a un avanzado estado de deterioro, o se necesitan unas medidas preventivas. Bueno, todo ello, obras que a veces son pequeñas, pero que son siempre necesarias, con las que se consigue mantener los edificios en buenas condiciones de uso y, sobre todo, prevenir mayores desperfectos. Esta conservación evita daños futuros que podrían afectar a la... a la estructura del edificio o conducirlo a la ruina.

En este sentido, para concretar en el caso de Palencia, pues Arquimilenios está llevando ahora a cabo

cuarenta actuaciones, con una inversión de 15,8 millones de euros. En el segundo tipo de actuaciones, podemos hablar de... ya solo en el periodo dos mil tres-dos mil ocho, de actuaciones con un volumen de inversión superior a los 4.000.000 de euros. O, en el tercer tipo de actuaciones, llevadas a cabo con el Obispado, hay seis... seis convenios firmados con la Diputación de Palencia y con la Diócesis, que suponen una inversión superior a 1.000.000 de... de euros.

Por lo tanto, yo creo que lo que quiero quedar claro es que este compromiso de la Consejería de... de Fomento existe; que es un compromiso que se da con Palencia, con la provincia de Palencia, y que, en el caso de... que hoy nos ocupa, de San Jorde, pues no tiene por qué no existir también un tipo... un compromiso de ese tipo.

Y por eso yo me permito hacer una enmienda in voce, para que, en el caso concreto de la... la Ermita de San Jorde, de La Vid de Ojeda, yo le hago la siguiente proposición: que lo que pidamos sea -y que quede así reflejado en la propuesta de resolución-, sea que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se inicien los trámites necesarios para que los servicios técnicos del Servicio Territorial... perdón, Territorial (perdón) de Fomento de Palencia estudien la viabilidad de la actuación en San Jorde, en La Vid de Ojeda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias, señora Fernández Caballero. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Agradezco el esfuerzo que ha realizado la Procuradora del Grupo Popular. Lamento mucho el estado de salud en el que se encuentra, y lo comparto, porque yo, hasta hace poco, me he sentido en la misma situación.

Bien. Vamos a... vamos a aceptar esa enmienda, porque, ante todo, lo que nos ha traído aquí ha sido el ánimo de hacer algo por esta Ermita de San Jorde... hacer algo por la Ermita de San Jorde, teniendo en cuenta el lamentable estado en el que se encuentra. Desde este Grupo es una prioridad, y así lo hemos demostrado, y por eso llevamos intentando defender el patrimonio, cada uno desde nuestra provincia, de la mejor manera que podemos. Hemos venido a esta... a esta Comisión haciéndonos eco de una demanda social y de un movimiento, evidentemente, que está demostrando una gran preocupación por el estado del patrimonio de... de la provincia de Palencia y, concretamente, de esta ermita.

Nos alegramos que el Grupo Popular, sin ninguna duda, haya tenido sensibilidad con esta... con esta ermita, porque, desgraciadamente, teniendo en cuenta que es una propiedad de la Diócesis, se encuentra en un estado absoluto de abandono, y somos conscientes de que no hay ningún tipo de interés por parte de los propietarios de tener actuación en ella. Por tanto, entendemos que la única posibilidad de que esta ermita pase a ser consolidada y que se pueda atender a algún criterio de rehabilitación sería mediante la intervención de la Junta de Castilla y León.

Planteamos esta iniciativa aquí, teniendo en cuenta que no era un Bien de Interés Cultural, y, por tanto, no estaba sometida al régimen de protección. Y, desde luego, pues una vez más reiterar nuestra satisfacción porque todo lo que se pueda realizar con respecto a la puesta en valor del patrimonio y, concretamente, de las maravillas que... con las que contamos en el Románico Norte en la provincia de Palencia, pues, bienvenida sea.

Desde luego, voy a hacer referencia a su... a la primera parte de su intervención, ¿no? Yo reconozco y creo que desde este Grupo Socialista se reconoce de una manera amplia, y sin ningún tipo de objeción, la maravillosa labor que está realizando la Fundación Santa María la Real en la recuperación del Románico del Norte y, desde luego, no he podido entender que se haya puesto en duda que nosotros realizamos ese reconocimiento. No obstante, quiero dejar constancia de que así lo hemos dicho siempre y así lo mantenemos: que si no fuese por la Fundación Santa María la Real, otra cosa sería del Románico Norte de la provincia, como usted bien sabe.

Por tanto, una vez más, nuestra satisfacción por el bien y por el futuro de la Ermita de San Jorde. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Leer la...

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí, la propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inicien los trámites necesarios para que los servicios técnicos del Servicio Territorial de Fomento de Palencia estudien la viabilidad de la actuación en San Jorde en la Vid de Ojeda".

Votación PNL 603

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): ¿Se aprueba, entonces, por asentimiento? Sí. Muchas gracias.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día. Y les ruego, por favor, un poquito de silencio.

PNL 621

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Sí. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 621-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, relativa a compromiso presupuestario para la reparación del recinto público de viviendas Mixtoes Requejo 21 de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 122, de seis de octubre de dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Hace más de veinticuatro años se construyeron en la Avenida de Requejo, 24, en Zamora, en el Barrio conocido como Los Bloques, trescientas treinta y ocho viviendas sociales denominadas popularmente con el nombre de "las viviendas del clínico". Y, actualmente, tanto el recinto como gran parte de las viviendas son titularidad de la Junta de Castilla y León y se encuentran en alquiler a familias con escasos recursos económicos.

Las viviendas están asentadas en un recinto de uso público, con jardines, espacios urbanos y aceras que son usadas diariamente por más de dos mil personas, que el Ayuntamiento de Zamora se comprometió a asumir como de su propiedad en un Pleno celebrado el doce de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho, haciéndose responsable de la limpieza y del mantenimiento de la zona, una vez que la Junta de Castilla y León, que es la actual propietaria, se haga cargo del arreglo de la cantidad de desperfectos que tiene este recinto. Este acuerdo nunca ha sido cumplido.

Desde entonces, el firme se ha ido deteriorando por la deficiente compactación de la solera del terreno, y presenta zonas onduladas, destrozos y verdaderos agujeros que están, en algunos casos, tapados por chapas desde hace mucho tiempo, por lo que los vecinos le han puesto el curioso nombre de "calle de las chapas".

La presencia de ratas, el grave deterioro del entorno, los malos olores permanentes y los agujeros que presenta en una zona muy concurrida -y tengo fotos para quien quiera verlo- han movilizad a los más de mil vecinos indignados por el abandono de las Administraciones, reclamando una solución que garantice el arreglo y la salubridad del entorno de estas trescientas treinta y ocho viviendas sociales.

El Ayuntamiento de Zamora se encargó hasta dos mil seis del mantenimiento y reparación de las arquetas

de dicho recinto, así como de la limpieza y cuidado de zonas ajardinadas, hasta que hace dos años tuvo que indemnizar a una vecina por un importe de 8.377 euros al caerse y denunciar a la institución local por dejadez de funciones en materia de seguridad en lugares públicos y personas en vías urbanas. El Ayuntamiento nunca ha podido demostrar la propiedad privada de los bajos del edificio.

Desde entonces, el deterioro ha ido en aumento, y la Delegación Territorial de la Junta de Zamora se ha comprometido en varias ocasiones a ejecutar las obras necesarias para solucionar los problemas de saneamiento, de accesibilidad y de adecentamiento de este espacio público utilizado por todos los ciudadanos.

Las movilizaciones que los vecinos organizaron en el mes de agosto arrancaron el compromiso del Ayuntamiento de la capital a hacerse cargo del mantenimiento del entorno público "repito", siempre, que la Junta de Castilla y León se hiciera cargo de las obras necesarias.

El dieciséis de agosto se produjo un incendio en una de las viviendas del grupo, situada en el portal cuatro, que dejó de manifiesto la falta de medidas de seguridad con las que fueron construidas estas viviendas. El camión de bomberos que se desplazó a la zona no pudo entrar en el recinto, porque las jardineras fijadas situadas en la entrada del recinto, así como un quiosco, farolas, señales, etcétera, situadas en los accesos impedían el acceso del camión. El camión tuvo que entrar por otro lugar, marcha atrás, y no fueron capaces de que llegaran las escaleras de auxilio a la vivienda siniestrada, le faltaban tres pisos; porque en Zamora tenemos un camión con una escalera para poder acudir a este tipo de incendios que solamente llega hasta el piso número cinco.

En esta ocasión no ha habido que lamentar víctimas, pero, de persistir estas barreras, en algún momento podríamos lamentarlas, ya que hay portales de mayor dificultad de acceso y de mayor altura que el siniestrado. Hay una amplia hemeroteca, que conocen todos los zamoranos, con fotos que darían vergüenza a cualquier ciudadano que no fuera de esta Comunidad Autónoma.

Teniendo en cuenta la necesidad de acometer las obras en el recinto y la urgencia en solucionar los problemas de accesibilidad en caso de emergencia, que se demostraron hace solo unos días, cuando una vivienda se convirtió en cenizas ante las dificultades de los bomberos para actuar, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Primero: comprometer la partida presupuestaria necesaria, en los presupuestos de la Junta de dos mil nueve, para garantizar la promesa que se les ha hecho para reparar el recinto público de las trescientas treinta y ocho viviendas sociales, Recojo, 24 de Zamora.

Segundo: realizar un plan de urbanización, que se ejecute en el año dos mil nueve, que incluya la mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento, zonas de accesibilidad para vehículos de emergencia, asentamiento del terreno para vehículos pesados de mudanzas, alumbrado público, ajardinamiento de la zona, colocación de papeleras, reposición del mobiliario, etcétera. (Tenemos que tener en cuenta que viven más de mil personas en este edificio).

Y, por último, firmar un convenio con el Ayuntamiento de Zamora que garantice que será esta la Institución encargada del mantenimiento íntegro y permanente de estas infraestructuras públicas, una vez finalizadas las obras de remodelación que debe de financiar la Junta para poder cumplir la promesa que ha hecho en reiteradas ocasiones el Delegado Territorial de la Junta de Zamora". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Muñoz.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Fuentes, ya me ha pasado un par de veces; en su caso, una. Pero es que todavía no lo tengo claro. No sé si me tengo que... que atener a los antecedentes que ustedes ponen en la PNL o lo que dicen aquí. Es que... es una pregunta, vamos. No sé si es que legalmente yo... o sea, o le tengo que contestar a lo que ustedes han preparado y han presentado en la Mesa, o a las cuestiones que usted alude ahora aquí. Porque algunas no tienen mucho que ver con lo que pone, aunque, bueno, en su gran mayoría, sí; pero en lo que es la parte principal, o lo que yo entiendo que es una parte principal e importante, no.

Mire, esto es una cuestión... Tienen ustedes una mala costumbre, ya en alguna otra ocasión también en alguna... en alguna otra proposición no de ley suele ocurrir, que presentan... la suelen presentar un poquito a destiempo. Yo no sé si es que las cosas que ustedes presentan a la Mesa las presentan hace mucho tiempo y no se las sacan rápido o... (Sí, claro, bueno, puede ocurrir. No, no, yo no estoy diciendo que no ocurra). Quiero decir que, a lo mejor, ha pasado bastante tiempo desde que ustedes la presentaron y entra ahora, y por eso no saben que este tema, pues ya está bastante más avanzado de lo que dice ahora, por... por lo que le voy a decir. Es decir, ya hay un proyecto "que le... le adelanto", que antes del treinta y uno de marzo del dos mil nueve se va a licitar por 400.000 euros. O sea, quiero decirle que "en consecuencia, contando con el proyecto correspondiente "le voy a leer textualmente" el mismo se licitará por importe aproximado de 400.000 euros antes del treinta y uno de marzo del dos mil nueve".

Es decir, yo no sé si usted tenía conocimiento de esto. Por eso le digo que me parece que, bueno, tampoco tenía mucho sentido el que usted ahora trajera esto aquí, sabiendo que en este mismo mes, por ejemplo... si... si usted lo supiera, ¿eh?, no digo que lo supiera, pero sí sabiéndolo ahora como lo sabe.

De todas formas, mire, para no entretenerle mucho, yo, simplemente, contestarle básicamente a las tres cosas que usted pide. Son tres elementos. La primera dice usted que hay que comprometer una partida presupuestaria necesaria en los presupuestos de la Junta de Castilla y León del dos mil nueve para garantizar... tal... Bueno, ya está comprometida. ¿Vale? Entonces, esta sería la contestación a este tema.

La segunda, habla usted de realizar un plan de urbanización que se ejecute en el año dos mil nueve, que incluya -y dice... y dice textualmente-: "ajardinamiento, enlosado, accesos, fuente, parque infantil y mobiliario urbano de calidad". Aquí es donde me despista, que es lo que le decía. Porque, claro, tienen ustedes -y lo vuelvo a repetir- una mala costumbre, y es que muchas veces dicen lo que debemos hacer, pero además cómo y con qué materiales. Es decir, que tienen ustedes un problema de intrusismo en el Gobierno; que, claro, yo no sé si es que piensan que gobiernan también, aparte de hacer oposición.

Porque yo no entiendo muy bien... pueden ustedes decir, efectivamente, que hagamos una fuente, pero bueno, nos tendrán que decir si es de pared, de pie, cibernética, de chorros. No lo sé. O, por el contrario, cuando dicen ustedes lo del parque infantil, el mobiliario urbano de calidad; pero ¿qué es lo que quiere, que lo pongamos malo? Se supone que será de calidad. ¿De qué calidad? ¿De los muebles que ponen algunos en sus despachos o...? No lo sé.

Es que, claro, realmente cuando se... No, si lo digo en buen tono, lo digo serio. Si es una cuestión que a mí me despista. A mí me pone mobiliario urbano, entiendo que tiene que ser de calidad, o de una mínima calidad, claro, lógicamente; aunque sea un barrio obrero, como si es un barrio de ricos... Bueno, si es un barrio de ricos que lo pongan ellos. Pero quiero decir, en este caso, a mí me parece que tiene que ser de calidad, evidentemente. Pero bueno, quiero decir que sobra la... el extremo "calidad". Se lo digo con cariño. No se lo digo con que... Y me parece muy bien que usted lo reivindique. Pero, insisto, como lo dejan aquí, pues yo no sé si decirle al... al Consejero: "Mira, tiene que ser de calidad, ¿eh?", porque claro... En fin.

Y luego la tercera es la que más me preocupa. Y es por lo que... Fíjese, en estas dos primeras, en la primera a lo mejor podríamos hasta estar de acuerdo, y usted podría decir "hombre, pues si ya está, y tal, vamos a

llegar a un acuerdo". Pero es que la tercera, si la retirara, yo creo que tendríamos un acuerdo.

Y es que dice usted: "Firmar un convenio con el Ayuntamiento de Zamora que garantice que será esta institución la encargada del mantenimiento íntegro y permanente de estas infraestructuras públicas, una vez finalizadas las obras de remodelación financiadas por la Junta de Castilla y León".

Hombre, señor Fuentes. Mire, yo no sé si en esa bancada hay algún Alcalde. Aquí sí, aquí hay uno, que soy yo, por lo menos. Y yo soy Alcalde de un pueblo donde solo faltaba que yo no me hiciera cargo, dentro del casco urbano, de una barriada de mi pueblo, de su limpieza y mantenimiento; solo faltaba. Es que son mis competencias. ¿Cómo la Junta va a firmar un acuerdo con el Ayuntamiento de Zamora para que Zamora limpie lo que tiene que limpiar?

Oiga, me parece muy bien que usted se lo diga a la Alcaldesa -que además, por cierto, es del Partido Popular-, dígame que limpie todas las zonas en las cuales ella es competente. Pero, desde luego, si yo fuera la Alcaldesa y a mí me dice alguien que firme un convenio con la Junta para limpiar lo que tengo que limpiar, pues a lo mejor hasta le contesto mal.

Quiero decir, que me parece... Es como si usted... para ponerle en un ejemplo que usted iba a entender bien: si usted me trae un antecedente, por ejemplo, que podría ser "La Junta de Extremadura firma un convenio con el Ayuntamiento de Cáceres para que el Ayuntamiento de Cáceres limpie la ciudad", pues a lo mejor yo también lo puedo proponer aquí. Pero, hombre, me parece que no tiene mucho sentido, porque usted entiende, dentro de las competencias municipales -y yo que soy Alcalde se lo digo-, la recogida de basura, el mantenimiento de los barrios, la limpieza, el riego, todas estas cosas, por supuesto que son competencia municipal.

Sí es verdad que hay un párrafo que usted leyó antes, en que dice que las movilizaciones de los vecinos obligaron al Ayuntamiento a decir que, una vez que la Junta repare, limpia.

Pues mire, dígame a la Alcaldesa también, y aunque sea del Partido Popular, que incluso estando las cosas mal, también hay que limpiarlas. Y a lo mejor hay que limpiarlas mal, para que no se deterioren del todo. Pero desde luego la Junta de Castilla y León en este aspecto y en este tema, no solo no tiene competencia, sino que me parece que en ningún caso debería de tenerlas. Y es más, ningún Alcalde en su sano juicio firmaría un convenio de este estilo.

Dicho esto, bueno, pues decirle la parte positiva, que ya se la dije, se la adelanté al principio. Es decir, hay un

importe de... antes del treinta y uno de marzo -y este es un compromiso personal mío, además, yo se lo digo desde aquí; si eso no ocurre, haga el favor de traer otra vez la PNL que se la apoyo-, de que se firma un convenio, se firma... perdón, perdón, se firma un convenio no, se licitará un proyecto por un importe de 400.000 euros.

Yo creo que esta es la... la respuesta y el mensaje que hay que llevarle a los vecinos de Zamora; que, además, me parece que están en todo su derecho a tener un barrio, como usted ha dicho, muy bien, muy digno. No tengo nada más que decir. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Mala costumbre, empieza usted -si me lo permite-: presentamos a... a destiempo. Bueno, yo creo que usted no tiene razón. Yo creo que ustedes tienen una mala costumbre, que es hablar de las cosas sin conocerlas, y eso es más grave. Yo le puedo presentar -y le invito a que después le dé un vistazo- un montón increíble de fotografías y un *dossier* que los Presidentes de los dos diez portales de esta barriada han presentado y han ido repartiendo por Zamora para quien quiera conocerlo. Y aquí se ven fotos que cualquiera diría que estamos en el tercer mundo, con un montón increíble de firmas -porque no se esconden, a pesar de que no les falta a algunos un poco de miedo, porque han tenido amenazas-; le invito... le invito a que lo vea. *[Murmillos]*. Como estoy en el turno de la palabra, cuando le toque a usted hablar, pues me contesta lo que le parece oportuno.

Me alegro, me alegro mucho de que haya un proyecto que antes del treinta y uno de marzo -es un compromiso suyo, y es un compromiso de la Junta de Castilla y León, lógicamente- se van a licitar las obras por un importe de 400.000 euros. Ya era hora. Pero le aseguro que los vecinos -ayer estuve hablando con siete de los Presidentes de los portales- no conocen el tema. Y es raro, porque llevan haciendo movilizaciones desde hace mucho tiempo.

Mire, las últimas que han hecho se las puedo... me imagino que ustedes las conozcan, ¿no? "Los vecinos de Requejo 24 se van a personar en el Pleno, el local, para exigir agilidad en el arreglo de la zona", y es de hace cuatro días, ¿eh?; "Cientos de personas urgen el arreglo de un tramo de la avenida de Requejo", de hace solamente un mes; "Proliferación de ratas de la zona"; "Numerosos boquetes que se presentan en el suelo", etcétera, con fotos que realmente son... son terribles. Es decir, que los Presidentes que representan a todos los vecinos -y le aseguro que se hacen bastantes reuniones y bastantes asambleas porque están muy preocupados- no

conocen lo que usted me ha anunciado. Si es así, pues me alegro, porque ustedes han cumplido con una obligación y con una promesa que ha hecho en reiteradas ocasiones el Delegado Territorial de la Junta; y me gusta ser constructivo.

Pero hemos presentado no a destiempo el tema, lo hemos presentado cuando todos los Presidentes, después de llamar a todas las puertas de las instituciones gobernadas por el Partido Popular, nos lo han pedido, porque no les han hecho caso. Y entonces, y públicamente, se aprobó que... me pidieron a mí personalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que presentara esta iniciativa en las Cortes. Eso es lo que solemos hacer, no a destiempo, sino cuando nos lo piden los colectivos que, después de llamar a las puertas de instituciones gobernadas por el Partido Popular, les han dicho que no, que no, siempre, y a veces con promesas públicas -nunca delante de ellos- que después, generalmente, se incumplen. Veinticuatro años, ¿eh? No hablo de dos meses, ni de cuatro. Y usted lo tiene y lo ha podido comprobar. *[Murmillos]*. Veinticuatro años.

Dice usted que le despista que hable de calidad, y que sobra. No, no sobra. Porque si usted se da un paseo por allí -que no se lo ha dado evidentemente- verá que, como son viviendas sociales que construyó la Junta de Castilla y León y que son propiedad de la Junta de Castilla y León, y la mayoría de los pisos -ya se lo he dicho- pues los materiales son realmente deplorables. Y como son deplorables se han desgastado rápidamente, y por eso hay una zona determinada, que visita mucha gente, que ya le digo que la llaman la calle de las chapas, porque si usted levanta una chapa es bastante fácil hacerle foto a cualquier rata que usted quiera, de cualquier especie. Esa es la realidad, esa es la realidad, y le aseguro que no estoy exagerando nada. Le invito a hacer una visita a Zamora, le presentaré a siete, ocho, nueve o diez de los... las personas que se están moviendo en representación de los vecinos de los diferentes portales; y le invito a levantar las chapas, porque todavía están allí.

Dice usted que no son competencias -nuestra propuesta número tres- del Ayuntamiento de Zamora. Eso es lo que se ha aprobado, y se lo pongo en los antecedentes... *[Murmillos]*. Disculpeme, que estoy en el...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Por favor, por favor respeten el uso de la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... estoy en el uso de la palabra, y tiene la mala costumbre de hablar cuando tienen que hablar otras personas. Yo le he escuchado a usted atentamente.

Dice usted que el Ayuntamiento de Zamora... bueno, que es una barbaridad hacer la propuesta tercera y que deberíamos de retirarla. Bueno, yo solamente le digo que esto es lo que se ha aprobado en un Pleno en el Ayunta-

miento de Zamora, que cuando la Junta se hiciera cargo... se hiciera cargo de las obras -así lo he relatado-, el Ayuntamiento se haría cargo de todo esto que nosotros recordamos. Es decir, es decir, que nosotros recordamos un acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Zamora, de hace... de doce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, donde el compromiso es exactamente este; que nosotros recordamos como propuesta, el Grupo Parlamentario Socialista. Es decir, que si hay algún tipo de irregularidad, de ilegalidad o algún tipo de despropósito, nosotros hemos trasladado aquí lo que se ha acordado en Pleno en el Ayuntamiento de Zamora, votado por mayoría, con Alcaldes de su signo político.

Entonces, no entiendo por qué usted dice eso. O sea, que no sobra lo de calidad. Le ruego que le recuerde al Consejero que tiene que ser de calidad, porque es un barrio obrero, pero tienen derecho a tener... a tener bancos y jardinerías de calidad, porque las que tienen, las que tienen, son de una calidad ínfima; y le invito a visitarlas y no a reírse. Porque si usted va es para llorar, cómo está el entorno de estas viviendas desde hace muchísimos años. O sea que no intrusismo. Y yo no le tengo que decir a la Alcaldesa; ustedes le tienen que decir a la Alcaldesa que cumpla con sus obligaciones, pero antes tiene que cumplirlo la Junta. Y si lo cumple la Junta, posiblemente la Alcaldesa cumpla con su obligación, porque, si no, va a tener en el Pleno a todos estos vecinos, y me imagino que no quiera tener problemas.

En definitiva, mantenemos la propuesta, nos creamos su palabra, nos parece que han cumplido ustedes con su obligación -aunque un poco tarde- y seguramente que mañana lo celebrarán todas las familias y los casi mil vecinos que allí viven, además de nueve asociaciones bastante importantes que hay en la ciudad de Zamora. Porque estamos hablando de un sitio y de unas viviendas que están en el centro de Zamora, no en los extrarradios, en el centro de Zamora. Y me gustaría que hubiera habido algún Procurador del Partido Popular de la provincia de Zamora, que ya veo que no se han atrevido a defenderla. Pero usted, le aseguro que no conoce la situación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Bueno, una vez concluí... [*murmullos*] ... por favor, vamos a finalizar la... vamos a proceder a la votación de la propuesta... de la proposición no de ley.

Votación PNL 621

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[*Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos*].